

INFORME: A Despacho del Sr Juez para proveer.
Santiago de Cali, julio 27 de 2021.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
SECRETARIO

Rad: 760014003012-2.020-00557-00

Proceso. Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Dte: William Sierra Palacio
Ddo. Olga Lucia Salazar Londoño y Otra

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

En atención a que en la fecha inicialmente fijada con el fin de adelantar la audiencia de que tratan los artículos 372 y de ser posible 373 del Código General del Proceso, la misma no pudo llevarse a cabo por problemas técnicos de conexión ajenos al despacho, el juzgado;

R E S U E L V E:

1.- Para la práctica de la audiencia de que tratan los Arts. 372 y de ser posible 373 del Código General del Proceso, se fija como nueva fecha el día 11 de agosto de 2.021 a las 9:30 a.m. hora y fecha en la cual la parte demandante deberá concurrir virtualmente con el fin de rendir el interrogatorio de parte y en general atemperarse de manera integral a lo dispuesto en las normas citadas, a compareciente se le indicará el link por medio del cual podrá comparecer.

2.- El resto de la providencia mediante la cual se decretaron las pruebas, el cual fue notificado en debida forma se mantiene en su integridad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

2

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez

Civil 012
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

89f5f6eac29403c410bd65c85f0df332fa97b6cfe92bdf88ab1ef868a88f5027

Documento generado en 27/07/2021 08:42:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>